

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 050-2016-FEP-BANHPROVI

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 050-2016-FEP-BANHPROVI

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	5
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	9
-----------------	---



Tegucigalpa, M.D.C. 7 de noviembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-4363-2016

Licenciado

Juan Carlos Álvarez Arias

Presidente Ejecutivo

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 050-2016-FEP-BANHPROVI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

📎 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar, si BANHPROVI es sana o no financieramente, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos.
5. Determinar la línea de investigación, para evidenciar los resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 6-2005, con fecha 1° de abril del 2005, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 30659, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda. Su objetivo institucional, es *“otorgar créditos a los agentes productivos para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción, así como la creación y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de contribuir al aumento de la productividad y competitividad”*.

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta institución se observó una vinculación, pues, en ellos se plasma la promoción del crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo. Además, los resultados de gestión formulados en su planificación operativa, contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa fundamental, no obstante, no se observa una relación directa entre la descripción de la meta y su unidad de medida. A continuación la ejecución de los resultados físicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
Programa 11: Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País					
Resultado	Descripción	Unidad de Medida	Préstamos Programados	Préstamos Ejecutados	% Ejecutado
1	Reducido el Déficit Habitacional	No. de Préstamos	1,929	917	48%
2	Incrementado el Monto de MIPYMES y Unidades Productivas Financieras	No. de Préstamos	42,306	19,746	47%
Promedio General de Ejecución			44,235	20,663	47%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

La estructura de su Plan Operativo Anual (POA), se presenta bajo dos programas, **Programa 11 Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País**, quien representa la parte fundamental de la institución, y es donde se identifican sus resultados de gestión, y el **Programa 99 Pago de la deuda interna y externa pública**, el cual se refiere a Pagos por conceptos de Amortización a Préstamos, Pago de Intereses y Comisiones con el Sector Privado, Institutos de Seguridad Social, Instituciones Públicas Financieras, la Deuda Pública Externa. Sin embargo, son obligaciones que se adquieren con otros entes en calidad de inversión en títulos valores o préstamos, que son utilizados para redescuentos o desembolsos, o cualquier otra inversión financiera.

Esta institución en su planificación plantea una cantidad determinada de créditos a otorgar sustentado en la disponibilidad de los fondos propios y de los fideicomisos que canaliza mediante el sistema financiero nacional, no obstante, al momento de presentar la ejecución de sus resultados físicos solamente reporta el cumplimiento de los créditos otorgados mediante los desembolsos por fondo propios, situación que provoca que se observen bajos porcentajes de cumplimiento en la gestión institucional. No obstante a lo anterior, la institución no remitió la información complementaria sobre la cantidad de créditos otorgados mediante los fondos de fideicomiso.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda para la gestión 2015, fue por 4,156.9 millones de Lempiras, el cual está financiado por ingresos financieros por 993.5 millones de Lempiras, Renta de la Propiedad por 61.1 millones de Lempiras, Transferencias y Donaciones del Gobierno Central corrientes por 211.1 millones de Lempiras, Disminución de la Inversión Financiera por 2,203.7 millones de Lempiras, y Obtención de Préstamos del Sector Externo a L/P por 687.5 millones de Lempiras. El presupuesto aumentó en cinco por ciento (5%), en relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, se presenta por 4,156.9 millones de Lempiras, que representa el cien por ciento (100%) en relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2015					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	104,023,900.00	104,023,900.00	104,023,900.00	2.50%	100%
Servicios No Personales	76,661,210.00	76,661,210.00	76,661,210.00	1.84%	100%
Materiales y Suministro	5,515,000.00	5,515,000.00	5,515,000.00	0.13%	100%
Bienes Capitalizables	15,200,000.00	15,200,000.00	15,200,000.00	0.37%	100%
Transferencias	192,330,591.00	192,330,591.00	192,330,591.00	4.63%	100%
Activos Financieros	3,251,455,851.00	3,251,455,851.00	3,251,455,851.00	78.22%	100%
Servicio de la Deuda Publica	511,735,056.00	511,735,056.00	511,735,056.00	12.31%	100%
Total	4,156,921,608.00	4,156,921,608.00	4,156,921,608.00	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

En los resultados presupuestarios, el grupo de gasto de Activos Financieros es el que tiene la mayor representación en la ejecución, siendo los recursos erogados para los préstamos, dentro de los cuales los préstamos colocados a largo Plazo (vivienda), son los más significativos, ya que, ascienden a 3,251.4 millones de Lempiras del monto total ejecutado en este grupo de gastos. Lo anterior, genera un impacto positivo al otorgar créditos a los agentes productivos para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, el cual es el fin primordial de la institución.

En los reportes del SIAFI la liquidación presupuestaria es por 3,227.4 millones de Lempiras, lo que representa una diferencia por 929.5 millones de Lempiras en relación a los reportes internos del BANHPROVI que son por 4,156.9 millones de Lempiras, lo anterior fue producto de no haber registrado en el sistema los gastos correspondientes al mes de diciembre debido a las actividades del cierre contable.

En términos generales, el presupuesto ejecutado por la institución se orientó en noventa y uno por ciento (91%) a los gastos de capital, situación que es coherente en base al objetivo institucional, como lo es el de apoyar con financiamiento a los sectores productivos y al sector vivienda, mediante concesión de financiamiento de mediano y largo plazo. Los gastos corrientes representaron el nueve por ciento (9%).

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	378,530,701.00	378,530,701.00	9%
Gasto de Capital	3,778,390,907.00	3,778,390,907.00	91%
Total	4,156,921,608.00	4,156,921,608.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Mantuvo la disponibilidad para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo, a razón de L 4.00, como en el año 2014.
- Aumentó el endeudamiento en 3%, debido a que las cuentas por pagar aumentaron aproximadamente en 498.1 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS				
BANHPROVI				
Indices Financiero	Año 2014		Año 2015	
Prueba de Acido	L.	4.00	L.	4.00
Endeudamiento		27%		30.0%
Solvencia Financiera		169%		210%

Fuente: Elaboracion propia con datos del BANHPROVI

- En cuanto a la solvencia financiera, se presentó un incremento del 41% lo que se traduce en incremento en sus utilidades por un monto de 29.5 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en cuarenta y siete por ciento (47%), utilizando el cien por ciento (100%) de su presupuesto asignado.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se estableció una línea general de investigación, para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el único objetivo institucional de “*otorgar créditos a los agentes productivos particularmente aquellos destinados a la adquisición de vivienda.* La justificación del tema radica en la importancia de contribuir al disminuir el déficit habitacional, produciendo una dinámica económica en sectores como la generación de empleos.

El otorgamiento de créditos se desarrolla por medio del Programa 11: *Concesión Financiamiento al Sector Productivo del País*, en donde la División de Productos y Negocios, es quien se encarga de otorgar todos los créditos destinados para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción, así como la creación y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa.

La División de Productos y Negocios, está constituida por dos unidades ejecutoras: una que gestiona los financiamientos de créditos para vivienda, y otra tramita los créditos para la producción y los MIPYMES. Para efectos de la verificación se seleccionó la unidad ejecutora de Créditos de Vivienda. A continuación los resultados físico financieros de la unidad seleccionada.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA SECCIÓN DE CRÉDITO DE VIVIENDA AÑO 2015						
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA						
Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Sección de Crédito de Vivienda	1,929	917	48%	850,629,400.00	707,773,377.22	83%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

La Sección de Crédito de Vivienda del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, ejecutó su planificación en 48% y su presupuesto en 83%. Es importante mencionar que el presupuesto ejecutado por la Sección de Vivienda, considera los montos otorgados por los 917 préstamos.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Créditos Otorgados.** De los 917 expedientes de créditos otorgados, se realizó una revisión a una muestra de seis (6) de ellos, en donde se comprobó que contienen toda la documentación requerida sobre el trámite legal de los diferentes requisitos definidos por ésta institución, como ser: datos generales del solicitantes y copias de sus respaldos, resoluciones de créditos, análisis del crédito, solicitud del financiamiento, constancias autorizadas por el Banco intermedio, confirmación de los fondos y avalúo correspondiente al destino del crédito. A continuación el listado de los créditos examinados.

PRÉSTAMOS EXAMINADOS			
SECCIÓN DE CRÉDITO DE VIVIENDA			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA			
Código Préstamo	Tipo de Préstamo	Destino Prestamo	Monto Desembolso
73-8277	Vivienda	Compra de Vivienda	L. 488,840.00
73-8304	Vivienda	Compra de Vivienda	L. 1,120,000.00
73-8314	Vivienda	Compra de Vivienda	L. 575,000.00
85-2251	Vivienda	Construccion de Vivienda	L. 1,183,000.00
73-8342	Vivienda	Compra de Vivienda	L. 2,000,000.00
85-2314	Vivienda	Construccion de Vivienda	L. 1,500,000.00
Monto Examinado Vivienda			L. 6,866,840.00

Fuente: Elaboración propia con datos del BANHPROVI

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que, tuvo una ejecución del 47% de su planificación operativa y 100% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados.
2. Con relación a la Línea de Investigación, relacionada con los resultados de la Sección de Crédito de Vivienda, se comprobó que no alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su planificación operativa en 48%, no obstante, en el proceso de verificación, se evidenció mediante la revisión de una muestra seis (6) préstamos otorgados para vivienda, que dichos expedientes contienen toda la documentación conforme a los requisitos establecidos por la institución.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Sección de Crédito de Vivienda, para cumplir con el otorgamiento de los 917 créditos en la gestión 2015, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros no guardan coherencia, ya que, ejecutó su planificación en 48% y su presupuesto en 83% , con relación a los resultados producidos.
4. La situación financiera de BANHPROVI al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que presentó una utilidad de operación por 358.5 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 9% en comparación con el ejercicio anterior. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, para que instruya:

Al Jefe de la Sección de Crédito de Vivienda, para que elabore un Informe, que contenga las razones sobre los bajos resultados en el otorgamiento de los préstamos y las acciones tendientes a mejorar los indicadores de eficacia de sus resultados, a fin de continuar promoviendo la concesión de este tipo de financiamiento.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.